



CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Morata de Tajuña somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

MOCIÓN

25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

JUSTIFICACIÓN:

El siglo XXI avanza al mismo ritmo que las cotas de violencia contra las mujeres y por ello, necesitamos que se actúe contra la violencia enfocándola como manifestación de la discriminación, de la situación de desigualdad y de las relaciones de poder que los hombres ejercen sobre las mujeres.

En este sentido, mientras no se dé un enfoque transversal y estructural de la violencia machista para atajarla desde la raíz y en todas sus manifestaciones, y con una coordinación eficaz y real desde los poderes públicos, los derechos de las mujeres seguirán siendo una aspiración.

Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a la ciudadanía, deben estar implicados en primera línea en dar respuestas adecuadas y eficaces a la situación de las mujeres,

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Morata de Tajuña propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1. Que se apruebe un pacto de gobierno municipal contra la violencia de género que conlleve la declaración de “tolerancia cero a la violencia” en el municipio y la adopción de medidas integrales para erradicar la violencia contra las mujeres, en el ámbito de sus competencias.
2. Que se inste al Gobierno Regional, a adoptar las disposiciones necesarias para que exista coordinación y presupuesto entre todas los poderes y administraciones públicas.
3. Que se elabore un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales, poniendo especial atención sobre la especial vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes víctimas de malos tratos, cuando se encuentran en situación administrativa irregular y la denuncia puede suponer su expulsión.
4. Que se realicen campañas permanentes de concienciación y sensibilización social que aborden especialmente las emisiones o publicidad sexista, discriminatoria, vejatoria, estereotipada y las actuaciones que públicamente justifiquen, banalicen o inciten a la violencia de género.
5. Que el ayuntamiento solicite al Gobierno Estatal y Regional el aumento de las partidas destinadas a transferencias a las Corporaciones locales para actuaciones conjuntas contra la violencia de género, en desarrollo de las actuaciones recogidas en la ley 3/2004.

RESPUESTA: Leída la moción, toma la palabra Gemma Lázaro. Expone que conocemos las actuaciones de la Mancomunidad y las fuerzas de seguridad del Estado, pero que aún así creemos que la administración municipal



debe implicarse más, y complementar el trabajo que la Mancomunidad viene realizando. Todo ello debe aglutinarse en un Plan integral municipal en contra de la Violencia Machista.

También recuerda que el esfuerzo de la Comunidad de Madrid para paliar este problema no es suficiente puesto que viene devolviendo al Estado alarmantes porcentajes de las ayudas que el Estado da a las Comunidades para solucionar esta lamentable lacra social.

Las portavoces del PSOE y de Unidos por Morata apoyan la moción y la creación de una mesa de trabajo para estudiar y solucionar en medida de lo posible el problema.

La Concejala de Asuntos Sociales, Alejandra Lahuerta, toma la palabra y expone que el grupo Popular también va a votar a favor de esta moción, a pesar de que es competencia de la Mancomunidad de las Vegas. A continuación procedió a dar a los concejales información sobre las actuaciones de la Mancomunidad en esta materia, y resalta que en Morata no ha habido en lo que llevamos de año 2007 ninguna denuncia de maltrato, lo que no quiere decir que se haya producido alguno.

RESULTADO: La moción **se aprueba por unanimidad** de todos los grupos municipales.